



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
 “Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional”

REGISTRO DE IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS DE MEJORA DE PROCESOS DE PRODUCE

Fecha:12/07/2018

| IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO DE MEJORA DE PROCESOS | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|--|------------------------------|---------------------------|---------------------|
| CÓDIGO DEL PROYECTO | TÍTULO DEL PROYECTO | PROCESO NIVEL O DONDE SE EJECUTA EL PROYECTO | OBJETIVOS DEL PROYECTO | ALCANCE DEL PROYECTO | RESPONSABLE DEL PROYECTO | INDICADORES DE AVANCE (CUMPLIMIENTO) | FECHA DE INICIO DEL PROYECTO | FECHA DE FIN DEL PROYECTO | ESTADO DEL PROYECTO |
| PM-001 | Implementación de un App (programa para dispositivos móviles) para realizar solicitudes de "Acceso a Información pública" en PRODUCE. | S5 - Gestionar información interna y externa | Desarrollar e implementar un App para que el administrado realice solicitudes de "Acceso a Información pública" a través de su celular, y llevar a cabo su seguimiento de atención. | Oficina General de Atención al Ciudadano - OGACI | OGACI/OGTI | Actividades ejecutadas del Plan de Trabajo/ Actividades planificadas del Plan de Trabajo | Jul-18 | Jul-18 | En proceso |
| PM-002 | Implementación de un App para la Atención de Consultas y Orientación al Administrado. | S5 - Gestionar información interna y externa | Desarrollar e implementar un App para solicitudes de "Consultas y Orientación al Administrado" que facilite al Administrado la realización de sus consultas. | Oficina General de Atención al Ciudadano - OGACI | OGACI/OGTI | Actividades ejecutadas del Plan de Trabajo/ Actividades planificadas del Plan de Trabajo | Jul-18 | Dic-18 | En proceso |
| PM-003 | Digitalización de Procedimientos Administrativos contenidos en el TUPA ⁽¹⁾ | M5 - Otorgar derechos en materia sectorial | Sistematizar la solicitud y atención de los procedimientos administrativos TUPA de PRODUCE, para el facilitar su atención al Administrado y optimizar el uso de recursos. | Órganos de PRODUCE a cargo de los Procedimientos Administrativos TUPA | Órgano a cargo del Procedimiento Administrativo/OGTI | Actividades ejecutadas del Plan de Trabajo/ Actividades planificadas del Plan de Trabajo | Jul-18 | Dic-18 | En proceso |
| PM-004 | Desarrollar el nuevo Sistema de Tramite Documentario ⁽¹⁾ | S5 - Gestionar información interna y externa | Implementar una aplicación web de Trámite Documentario que optimice y controle el flujo documentario, y contribuya al seguimiento y control de documentos que se receptiona, fluye y se genera dentro de PRODUCE. | Órganos, Unidades Orgánicas y Programas de PRODUCE | OGTI | Actividades ejecutadas del Plan de Trabajo/ Actividades planificadas del Plan de Trabajo | Set-18 | Dic-18 | En planificación |
| PM-005 | Diseñar y desarrollar el Sistema de Gestión del Procedimiento Administrativo Sancionador - SIGPAS (Fase I, Fase II y Fase III) | M6 - Fiscalizar y Sancionar en materia de su competencia. | Evaluar y revisar el trámite actual del procedimiento administrativo sancionador, y llevar a cabo la implementación de una solución tecnológica para optimizar el manejo de los procedimientos relacionados a la fiscalización, sanción y ejecución coactiva en el Ministerio de la Producción. | - Dirección General de Supervisión, Fiscalización y Sanción de Pesca y Acuicultura - Dirección General de Supervisión, Fiscalización y Sanciones de Industria y Mype - Consejo de Apelación de Sanciones - Procuraduría Pública - Oficina de Ejecución Coactiva de la Oficina General de Administración | Grupo de Trabajo conformado con la R.M. N° 056-2018-PRODUCE Secretaría Técnica: OGTI | Actividades ejecutadas del Plan de Trabajo/ Actividades planificadas del Plan de Trabajo | Feb-18 | (2) | En proceso |

(1) Sujetas a disponibilidad presupuestal: PM-003 por SI. 367,965,84 y PM-004 por SI. 317,726,64.
 (2) Se tiene pendiente la fecha de finalización de las Fases II y III, en el marco de la R.M. N° 056-2018-PRODUCE.





“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
 “Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”



INFORME N° 182-2018-PRODUCE/OGPPM-OPM

A : JOSE ARMANDO CALDERON VALENZUELA
 Director General
 Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización

ASUNTO : Implementación de las actividades 26 y 27 del Plan de Trabajo para el cierre de brechas del Sistema de Control Interno de la Sede Central del Ministerio de la Producción

REFERENCIA : Memorando N° 022-2018-PRODUCE/CCI

FECHA : San Isidro, 13 de julio de 2018.

Tengo el agrado de dirigirme a Usted para saludarlo muy cordialmente y en relación al asunto de la referencia, informarle lo siguiente:

I. ANTECEDENTES

- 1.1. Mediante Resolución Ministerial N° 630-2017-PRODUCE, se aprobó el Plan de Trabajo para el cierre de brechas del Sistema de Control Interno de la Sede Central del Ministerio de la Producción, disponiéndose que las Unidades Orgánicas de la entidad ejecuten las actividades del citado Plan de Trabajo.
- 1.2. Mediante el documento de la referencia, el Director General de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización (OGPPM), en su calidad de Secretario Técnico del Comité de Control Interno (CCI), solicita priorizar la atención de las actividades programadas en el cronograma que adjunta el mencionado documento, el cual contiene, entre otras, las Actividades 26 y 27 del Plan de Trabajo para el cierre de brechas del Sistema de Control Interno, cuya fecha de finalización de dichas actividades es el 15 de julio de 2018.
- 1.3. En ese contexto, el presente informe responde a la implementación de las Actividades 26 y 27, referidas a los proyectos de mejora de los procesos de la Entidad, las cuales han sido priorizadas teniendo en cuenta su impacto con el logro de los objetivos institucionales, siendo estas las siguientes:



| N° | ACTIVIDADES DEL PLAN DE TRABAJO PARA EL CIERRE DE BRECHAS | UNIDAD ORGÁNICA | MEDIO DE VERIFICACIÓN | BENEFICIO ESPERADO |
|----|---|-----------------|-----------------------|---|
| 26 | Elaborar un registro de implementación de propuestas de mejora de los procesos, procedimientos, actividades o tareas. | TODAS LAS UO | Reporte del Registro | Mejorar la eficiencia operativa de la entidad |
| 27 | Elaborar un informe de revisión de los proyectos de mejora de los procesos de la entidad. | TODAS LAS UO | Informe | Mejorar la eficiencia operativa de la entidad |

II. BASE LEGAL

2.1 Ley N° 27779, Ley que crea el Ministerio de la Producción.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

- 2.2 Ley N° 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado.
- 2.3 Ley N° 28716, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado.
- 2.4 Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, y modificatorias.
- 2.5 Decreto Legislativo N° 1047, que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción.
- 2.6 Decreto Supremo N° 007-2011-PCM, que aprueba la Metodología de Simplificación Administrativa y establece disposiciones para su implementación, para la mejora de los procedimientos administrativos y servicios prestados en exclusividad.
- 2.7 Decreto Supremo N° 004-2013-PCM, que aprueba la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública.
- 2.8 Decreto Supremo N° 006-2017-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General.
- 2.9 Decreto Supremo N° 002-2017-PCM, aprueban el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción, y su modificatoria.
- 2.10 Resolución de Contraloría N° 004-2017-CG, que aprueba Guía para la Implementación y Fortalecimiento del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado.

III. ANÁLISIS

- 3.1. El Plan de Trabajo para el Cierre de Brechas del Sistema de Control Interno de la Sede Central del Ministerio de la Producción tiene por objetivo establecer un cronograma de actividades que permitan al Ministerio de la Producción cerrar las brechas determinadas en el diagnóstico del Sistema de Control Interno.

Respecto a la competencia funcional para la atención de las Actividades 26 y 27 descritas

- 3.2. La consolidación y ejecución de las Actividades 26 y 27 descritas en el sub numeral 1.3 del presente informe, estuvo a cargo de la Oficina de Planeamiento y Modernización (OPM) de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización (OGPPM), en el marco de su competencia funcional dispuesta en los literales f) y g) del artículo 36 del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción¹, que señala lo siguiente:

"f) Orientar y coordinar la implementación del proceso de modernización institucional, de acuerdo a la normatividad sobre la materia;

g) Promover, asesorar y participar en la formulación e implementación de la gestión por procesos, simplificación administrativa y mejora continua del Ministerio;"

Respecto a la Actividad 26 del Plan de Trabajo para el cierre de brechas del SCI de PRODUCE

- 3.3. Para la implementación de la Actividad 26, "Elaborar un registro de implementación de propuestas de mejora de los procesos, procedimientos, actividades o tareas", la OPM diseñó una Matriz denominada "Registro de Implementación de Proyectos de Mejora de Procesos del Ministerio de la Producción (PRODUCE)", que tiene por objetivo identificar y describir los proyectos de mejora de procesos que PRODUCE tiene en marcha, para lo cual precisa los siguientes aspectos relevantes para un proyecto:

¹ Decreto Supremo N° 002-2017-PCM y modificatoria.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

| IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO DE MEJORA DE PROCESOS | |
|---|---|
| ÍTEM | DESCRIPCIÓN |
| Código del Proyecto | Estructura numérica que identifica al proyecto de mejora dentro del inventario de proyectos de mejora de procesos. |
| Título del Proyecto | Título o calificativo que se utilizará para referirse al proyecto de mejora de procesos. |
| Proceso Nivel 0 donde se ejecuta el Proyecto | Identifica el Proceso Nivel 0, aprobado en el Mapa de Procesos de PRODUCE, donde se implementa el proyecto de mejora. |
| Objetivos del Proyecto | Propósito o fin que se pretende alcanzar como resultado de la realización del proyecto. |
| Alcance del Proyecto | Descripción de los límites del proyecto, cuáles son sus etapas y en qué consisten. |
| Responsable del Proyecto | Persona de la institución que debe asegurar que se cumplan las actividades y etapas del proyecto, para alcanzar los objetivos, resultados y beneficios planeados para el proyecto. Identificar el nombre, cargo y área dentro de la institución a la que pertenece. |
| Indicador de avance | Anotar cuales son los indicadores de proyecto asociados al cumplimiento de sus objetivos. |
| Fecha de inicio del Proyecto | Fecha en la que comienza formalmente el proyecto de mejora de procesos. |
| Fecha de fin del Proyecto | Fecha en la que termina formalmente el proyecto de mejora de procesos. |
| Estatus/Estado del Proyecto | Estado en el que se encuentra la ejecución del proyecto de mejora de procesos. |



En ese sentido, se tiene como resultado la siguiente Matriz:

REGISTRO DE IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS DE MEJORA DE PROCESOS DE PRODUCE

| IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO DE MEJORA DE PROCESOS | | | | | | | | | |
|---|---------------------|--|------------------------|----------------------|--------------------------|------------------------------------|------------------------------|---------------------------|---------------------|
| CÓDIGO DEL PROYECTO | TÍTULO DEL PROYECTO | PROCESO NIVEL 0 DONDE SE EJECUTA EL PROYECTO | OBJETIVOS DEL PROYECTO | ALCANCE DEL PROYECTO | RESPONSABLE DEL PROYECTO | INDICADOR DE AVANCE (CUMPLIMIENTO) | FECHA DE INICIO DEL PROYECTO | FECHA DE FIN DEL PROYECTO | ESTADO DEL PROYECTO |
| | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | |

Fuente: Elaboración propia



3.4. Asimismo, para realizar el debido seguimiento de los proyectos de mejora de procesos, se ha complementado la matriz con el registro del seguimiento de proyecto, que tiene por objetivo realizar el seguimiento y monitoreo de Proyecto de Mejora de Procesos, siendo este el siguiente:

| SEGUIMIENTO | | | | |
|---------------------------|---------|---------------|--|--|
| Nivel de cumplimiento (%) | | | Observaciones (en caso de cumplimiento parcial o incumplimiento) | Sugerencias o criterios de mejora (en caso de cumplimiento parcial o incumplimiento) |
| Total | Parcial | No se cumplió | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |

Fuente: Elaboración propia



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

3.5. Sobre el registro y la administración de las mencionadas matrices, se menciona que, en el marco de la competencia funcional de la OGPPM, señalada en el sub numeral 3.2 del presente informe, la OMP de la OGPPM será la administradora de dichas matrices.

Respecto a la Actividad 27 del Plan de Trabajo para el Cierre de Brechas del SCI de PRODUCE

3.6. Para la implementación de la Actividad 27, "Elaborar un informe de revisión de los proyectos de mejora de los procesos de la entidad", se desarrolló la estrategia de identificar y relevar de manera coordinada con los Órganos y Unidades Orgánicas de PRODUCE, los Proyectos de Mejora de Procesos que se vienen ejecutando en la Entidad, para lo cual se realizó las siguientes actividades:

3.6.1. Definir para el presente informe los conceptos de "Acciones de Mejora", "Proyectos de Mejora", y las características para la identificación de los Proyectos de Mejora de Procesos; al respecto, se determinó lo siguiente:

➤ **Acciones de Mejora:**

Son el conjunto de acciones que buscan cambiar, modificar o solucionar alguna situación que constituye un área de oportunidad, debido a que dificulta la respuesta del gobierno a las demandas de los ciudadanos.

Estas áreas de oportunidad presentan algunas de las siguientes características:

- Entorpecen el correcto desarrollo de los procesos de la institución.
- Generan un gasto no programado.
- Impiden el logro de resultados y metas comprometidas.
- Desvían la atención de la institución, quién deja de enfocarse en los objetivos.
- Son complejas y se deben a factores tanto internos como externos a la institución.
- Son parte de una red de causas y efectos, lo que dificulta su identificación y delimitación.
- Se tiende a resolver de forma aislada, no considerando sus relaciones o efectos en otras áreas de la institución o en otras instituciones.
- Afectan negativamente la percepción que los ciudadanos tienen de la institución.

➤ **Proyectos de Mejora de Procesos:**

Es el conjunto de actividades interrelacionadas, programadas y planificadas, con un inicio y fin definido, el cual utiliza recursos limitados para lograr los objetivos de la Entidad centrado en el ciudadano.

➤ **Las características principales de los Proyectos de Mejora de Procesos son las siguientes:**

- Cada proyecto de mejora de procesos tiene un comienzo y final definido.
- Los proyectos de mejora de procesos constan de una sucesión de grupos de actividades los cuales conforman sus etapas.
- Los proyectos de mejora de procesos requieren utilizar recursos (humanos, financieros, materiales y tecnológicos) limitados para ejecutar las actividades y etapas del mismo.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

- Un proyecto de mejora de procesos genera resultados o productos únicos, que dependen de cada proyecto de mejora.
- Los resultados de los proyectos de mejora de procesos deben generar beneficios, ya sea a la ciudadanía, a la institución o a ambas.

3.6.2. Establecer la relación entre las "Acciones de Mejora" y "Proyectos de Mejora de Procesos"; es así que, se determina que "Una acción de mejora en particular o un grupo de acciones de mejora podrán convertirse en un proyecto de mejora de procesos"; en ese contexto, para el cumplimiento de la Actividad 27, se ha tratado de manera general a los Proyectos de Mejora, toda vez que las acciones de mejora están contenidas en los mencionados proyectos.

3.6.3. Para la elaboración del "Registro de Implementación de Proyectos de Mejora de Procesos de PRODUCE", se solicitó a los Órganos y Unidades Orgánicas de PRODUCE la identificación de sus Proyectos de Mejora de Procesos en marcha.

3.6.4. Así también, se revisó los Proyectos de Mejora de Procesos en los que participa o monitorea la OGPPM; es así que, se identificaron los siguientes proyectos:

- Proyecto del Sistema de Gestión de Procedimiento Administrativo Sancionador (SIGPAS)

El Proyecto del SIGPAS se inicia en el marco de la Resolución Ministerial N° 056-2018-PRODUCE, que establece la conformación de un Grupo de Trabajo dependiente del Ministerio de Producción que tiene como objetivos:

- La **evaluación y revisión del trámite actual** del Procedimiento Administrativo Sancionador.
- La **implementación de una solución tecnológica** para el Procedimiento Administrativo Sancionador.

Esto con la finalidad de optimizar el manejo de los procedimientos relacionados a la fiscalización, sanción y ejecución coactiva en el Ministerio de la Producción.

Es así que, dicho proyecto plantea su desarrollo en 3 Fases, donde la Fase I comprende el siguiente alcance:





“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
 “Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

| DESCRIPCIÓN DEL ALCANCE DEL PRODUCTO | |
|---|---|
| REQUISITOS: CONDICIONES O CAPACIDADES QUE DEBE POSEER O SATISFACER EL PRODUCTO PARA CUMPLIR CON CONTRATOS, NORMAS, ESPECIFICACIONES, U OTROS DOCUMENTOS FORMALMENTE IMPUESTOS. | CARACTERÍSTICAS: PROPIEDADES FÍSICAS, QUÍMICAS, ENERGÉTICAS, O PSICOLÓGICAS, QUE SON DISTINTIVAS DEL PRODUCTO, Y/O QUE DESCRIBEN SU SINGULARIDAD. |
| Cumplir con la RM N°056-2018-PRODUCE. | El nuevo sistema debe proporcionar optimizaciones concretas al manejo del procedimiento administrativo sancionador (PAS). |
| Estandarización y automatización del PAS. | Definición de diagramas de flujo del PAS. Uso de una solución basada en un motor de workflow que automatiza el flujo del proceso. |
| Implementación de un Expediente Electrónico Sancionador. | Un único repositorio electrónico del Expediente Sancionador, compuesto por documentos digitales debidamente firmados digitalmente. Se implementarán las condiciones de seguridad y acceso necesarias para garantizar su correcto uso. |
| Implementación del servicio de Notificación Electrónica. | A través del servicio de Notificación Electrónica (SNE) de PRODUCE. El sistema podrá enviar las notificaciones directamente haciendo uso internamente del servicio. |
| Implementación de capacidades de Firma Digital. | Se utilizará un componente de firma digital que permite realizar la firma sin salir del sistema. |
| Interfaz web para Administrados. | Consiste en una colección de formularios web preparados para interactuar con el Administrado en todos los puntos que el diagrama de flujo del PAS lo indique. |
| Control de vouchers de depósito. | Se mantendrá un registro de información de los vouchers de depósito recibidos para impedir su doble utilización y para facilitar su gestión. Se implementarán controles y reportes de estado de este registro. |

Fuente: Acta de proyecto SIGPAS



Los responsables del cumplimiento del objetivo definido, son los integrantes del Grupo de Trabajo conformado por Resolución Ministerial N° 056-2018-PRODUCE, siendo estos los representantes de:

- Secretaría General.
- Despacho Viceministerial de Pesca y Acuicultura.
- Despacho Viceministerial de MYPE e Industria.
- Oficina General de Administración.
- Procuraduría Pública.
- Consejo de Apelación de Sanciones.
- Dirección General de Supervisión, Fiscalización y Sanción.
- Dirección General de Supervisión, Fiscalización y Sanciones.
- Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización.



Donde el Jefe de Gabinete de Asesores del Despacho Ministerial preside el mencionado Grupo de Trabajo y la Secretaria Técnica está encargada al Director de la Oficina General de Tecnologías de la Información (OGTI).

La ejecución de dicho proyecto se inició en el mes de marzo de 2018, y actualmente cuenta con la versión 1.0 de la solución tecnológica solicitada.

➤ Plan para Mejorar la Calidad de Servicio a la Ciudadanía 2018” del Ministerio de Producción

Mediante Resolución Secretarial N° 025-2018-PRODUCE/SG, se aprobó el “Plan para Mejorar la Calidad de Servicio a la Ciudadanía 2018” del Ministerio de Producción, que tiene como objetivo “Diseñar un plan para mejorar la calidad de servicios de atención al ciudadano en PRODUCE, en base a una evaluación previa de



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

la situación actual y su problemática, que contribuya a incrementar progresivamente la satisfacción del ciudadano respecto a los servicios brindados".

En dicho plan se advierte que la Entidad tiene planificado cumplir dos (02) objetivos relacionados a dos (02) conjuntos de actividades que se tipifican como dos (02) Proyectos de Mejora de Procesos, los cuales están a cargo de la Oficina General de Atención al Ciudadano (OGACI) y la OGTI, según el siguiente detalle:

Cronograma del "Plan para Mejorar la Calidad de Servicio a la Ciudadanía 2018"

| N° | OBJETIVO | PRODUCTO | ACTIVIDADES | RESPONSABLE | |
|----|--|--|-------------|--|---------------|
| 2 | Optimizar el uso de recursos para el envío información solicitada mediante correo electrónico por el procedimiento de "Acceso a Información pública", evitando la impresión y escaneo de documentos. | Firma digital para la atención del procedimiento de "Acceso a Información Pública", solicitadas mediante correo electrónico. | 1 | Implementación del sistema de "Firma Digital" para la suscripción automática de documentos en PDF, para dar respuesta a los administrados de manera más ágil y con menor uso de recursos. | OGACI OGTI |
| | | | 2 | Coordinación e implementación de Firma Digital con las diferentes áreas u oficinas que dispongan del sistema de Firma Digital, para la derivación de solicitudes de acceso a la información pública y la atención de las mismas, a fin de optimizar el uso de recursos y tiempo de atención. | OGACI |
| | | | 3 | Capacitación en el uso de la Firma Digital como herramienta para la atención del procedimiento administrativo. | OGACI |
| 3 | Contar con herramientas para el procedimiento de Acceso a la información Pública mediante la tecnología de teléfonos inteligentes. | App (programa para dispositivos móviles) para solicitar "Acceso a la Información Pública de PRODUCE". | 1 | Diseño de aplicativo compatible con Android y IOS para acceder a la Información Pública mediante dispositivos móviles. | OGACI OGTI |
| | | | 2 | Capacitación a orientadores a fin de promocionar y explicar el uso del aplicativo. | OGACI |
| | | | 3 | Lanzamiento del aplicativo mediante App Store, Play Store y el Portal de PRODUCE. | OGTI |

Fuente: Resolución Secretarial N° 025-2018-PRODUCE/SG

3.6.5. De la revisión y análisis de la información remitida y relevada de los Órganos y Unidades Orgánicas de PRODUCE, se identificaron 04 Proyecto de Mejora de Procesos en marcha y 01 a iniciarse en el mes de setiembre del 2018, los cuales se describen en la matriz "Registro de Implementación de Proyectos de Mejora de Procesos de PRODUCE", definido en el sub numeral 3.3 del presente informe, que a continuación se presenta:





REGISTRO DE IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS DE MEJORA DE PROCESOS DE PRODUCE

Fecha:12/07/2018

| IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO DE MEJORA DE PROCESOS | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|--|------------------------------|---------------------------|---------------------|
| CÓDIGO DEL PROYECTO | TÍTULO DEL PROYECTO | PROCESO NIVEL O DONDE SE EJECUTA EL PROYECTO | OBJETIVOS DEL PROYECTO | ALCANCE DEL PROYECTO | RESPONSABLE DEL PROYECTO | INDICADORES DE AVANCE (CUMPLIMIENTO) | FECHA DE INICIO DEL PROYECTO | FECHA DE FIN DEL PROYECTO | ESTADO DEL PROYECTO |
| PM-001 | Implementación de un App (programa para dispositivos móviles) para realizar solicitudes de "Acceso a Información pública" en PRODUCE. | S5 - Gestionar información interna y externa | Desarrollar e implementar un App para que el administrado realice solicitudes de "Acceso a Información pública" a través de su celular, y llevar a cabo su seguimiento de atención. | Oficina General de Atención al Ciudadano - OGACI | OGACI/OGTI | Actividades ejecutadas del Plan de Trabajo/ Actividades planificadas del Plan de Trabajo | Jul-18 | Jul-18 | En proceso |
| PM-002 | Implementación de un App para la Atención de Consultas y Orientación al Administrado. | S5 - Gestionar información interna y externa | Desarrollar e implementar un App para solicitudes de "Consultas y Orientación al Administrado" que facilite al Administrado la realización de sus consultas. | Oficina General de Atención al Ciudadano - OGACI | OGACI/OGTI | Actividades ejecutadas del Plan de Trabajo/ Actividades planificadas del Plan de Trabajo | Jul-18 | Dic-18 | En proceso |
| PM-003 | Digitalización de Procedimientos Administrativos contenidos en el TUPA ⁽¹⁾ | M5 - Otorgar derechos en materia sectorial | Sistematizar la solicitud y atención de los procedimientos administrativos TUPA de PRODUCE, para el facilitar su atención al Administrado y optimizar el uso de recursos. | Órganos de PRODUCE a cargo de los Procedimientos Administrativos TUPA | Órgano a cargo del Procedimiento Administrativo/OGTI | Actividades ejecutadas del Plan de Trabajo/ Actividades planificadas del Plan de Trabajo | Jul-18 | Dic-18 | En proceso |
| PM-004 | Desarrollar el nuevo Sistema de Trámite Documentario ⁽¹⁾ | S5 - Gestionar información interna y externa | Implementar una aplicación web de Trámite Documentario que optimice y controle el flujo documentario, y contribuya al seguimiento y control de documentos que se receptiona, fluye y se genera dentro de PRODUCE. | Órganos, Unidades Orgánicas y Programas de PRODUCE | OGTI | Actividades ejecutadas del Plan de Trabajo/ Actividades planificadas del Plan de Trabajo | Set-18 | Dic-18 | En planificación |
| PM-005 | Diseñar y desarrollar el Sistema de Gestión del Procedimiento Administrativo Sancionador - SKGPAS (Fase I, Fase II y Fase III) | M6 - Fiscalizar y Sancionar en materia de su competencia. | Evaluar y revisar el trámite actual del procedimiento administrativo sancionador, y llevar a cabo la implementación de una solución tecnológica para optimizar el manejo de los procedimientos relacionados a la fiscalización, sanción y ejecución coactiva en el Ministerio de la Producción. | - Dirección General de Supervisión, Fiscalización y Sanción de Pesca y Acuicultura - Dirección General de Supervisión, Fiscalización y Sanciones de Industria y Mype - Consejo de Apelación de Sanciones - Procuraduría Pública - Oficina de Ejecución Coactiva de la Oficina General de Administración | Grupo de Trabajo conformado con la R.M. N° 056-2018-PRODUCE Secretaría Técnica: OGTI | Actividades ejecutadas del Plan de Trabajo/ Actividades planificadas del Plan de Trabajo | Feb-18 | (2) | En proceso |

(1) Sujetas a disponibilidad presupuestal: PM-003 por S/. 367,965.84 y PM-004 por S/. 317,726.64.

(2) Se tiene pendiente la fecha de finalización de las Fases II y III, en el marco de la R.M. N° 056-2018-PRODUCE.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

3.7. De la revisión de la Matriz "Registro de Implementación de Proyectos de Mejora de Procesos de PRODUCE", se determina lo siguiente:

- PRODUCE cuenta con cinco (05) Proyectos de Mejora de Procesos en estado "En proceso", uno (01) a concluirse en julio de 2018, dos (02) a concluirse en diciembre de 2018, uno (01) que se tiene pendiente la fecha de finalización, en el marco de la R.M. N° 056-2018-PRODUCE, y uno (01) en estado de planificación, por cuanto tiene fecha de inicio el mes de setiembre de 2018.
- Los cinco (05) Proyectos de Mejora de Procesos están relacionados a mejoras tecnológicas; por lo que, se encuentra involucrado el/los Órgano/s que implementa la mejora y la OGPI.
- La mayoría de Proyectos de Mejora de Procesos están establecidos mediante un dispositivo normativo, lo que garantizaría la continuidad y ejecución de los proyectos.

3.8. A fin de mantener un registro actualizado de los Proyectos de Mejora que se ejecutan en PRODUCE, la OGPPM, en el marco de su competencia funcional, realizará las siguientes acciones:

- a) Dar a conocer el "Registro de Implementación de Proyectos de Mejora de Procesos de PRODUCE" a los Órganos de PRODUCE, para lo cual se propone su publicación en el Portal de Transparencia.
- b) Registrar los nuevos Proyectos de Mejora de Procesos que se inicien en PRODUCE, que se irán incorporando en la matriz "Registro de Implementación de Proyectos de Mejora de Procesos de PRODUCE".
- c) Realizar el seguimiento de avance de los Proyectos de Mejora registrados en la matriz "Registro de Implementación de Proyectos de Mejora de Procesos de PRODUCE", de manera trimestral.
- d) Formular e implementar un instructivo para la formulación y registros de Proyectos de Mejora de Procesos, así como la utilización del "Registro de Implementación de Proyectos de Mejora de Procesos PRODUCE", para los Órganos de PRODUCE; lo que nos conduciría a la Etapa de Mejora de Procesos en el marco de la Implementación de la Gestión por Procesos, según lo dispuesto en la Directiva General N° 004-2017-PRODUCE/SG, "Lineamientos para la Implementación de la Gestión por Procesos en el Ministerio de la Producción"².

IV. CONCLUSIÓN

La OPM de la OGPPM en cumplimiento de la implementado las Actividades 26 y 27 del Plan de Trabajo para el Cierre de Brechas del Sistema de Control Interno de la Sede Central del Ministerio de la Producción, ha elaborado el "Registro de Implementación de Proyectos de Mejora de Procesos de PRODUCE" que contiene los proyectos de mejora de procesos a la fecha; asimismo, señala las acciones a considerar para mantenerlo actualizado.

² Aprobada con Resolución Secretarial N° 054-2017-PRODUCE-SG.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

V. RECOMENDACIONES

- 5.1. Remitir a la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, en su calidad de Secretario Técnico del Sistema de Control Interno, el presente informe sugiriendo considere implementadas las Actividades 26 y 27 del Plan de Trabajo para el Cierre de Brechas del Sistema de Control Interno de la Sede Central del Ministerio de la Producción.
- 5.2. Asimismo, a efectos de ejecutar la actividad mencionada en el literal a) del sub numeral 3.8 del presente informe, se sugiere remitir la Matriz "Registro de Implementación de Proyectos de Mejora de Procesos de PRODUCE" actualizada a la OGTI, para su publicación en el Portal de Transparencia, a efectos de su difusión.

Es todo, cuanto tengo que informar.

Atentamente,

Ing. Carolina Miranda Guevara
Especialista OPM

Visto el presente informe, la Oficina de Planeamiento y Modernización expresa su conformidad y hace suyo el mismo, el cual se eleva a su Despacho para que de encontrarlo conforme se continúe con el trámite respectivo.



Econ. JAVIER VEGA DIAZ
Director
Oficina de Planeamiento y Modernización
MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN